ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01112

RESOLUCION Nº 2144/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LA DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." – ID Nº 280.120; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA C & R IMPORT EXPORT S.R.L.

Asunción, 03 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 27 de noviembre de 2014 (Expte. Interno Nº 5188/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 18/2014 "Servicio de Fumigación y Desratización en las diferentes Terminales Portuarias de la A.N.N.P.",** eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 130/14 de fecha 08 de julio de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado, para la Contratación Directa Nº 18/2014 "Servicio de Fumigación y Desratización en la diferente terminales portuarias de la A.N.N.P." – ID Nº 280.120.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis, estudio y evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme establece el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", y los Arts. 57 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por las firmas oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, Documentos Legales y de Experiencia y Capacidad Técnica.

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expidió favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 486/14 de fecha 03 de diciembre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Contratación Directa Nº 18/2014 "Servicio de Fumigación y Desratización en la diferentes terminales portuarias de la A.N.N.P."** – ID Nº 280.120, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** Contratación Directa Nº 18/2014 "Servicio de Fumigación y Desratización en la diferentes terminales portuarias de la A.N.N.P." a la firma **C & R IMPORT EXPORT S.R.L. RUC Nº 80014406-6,** por la suma de **G. 21.061.600 (Guaraníes veintiún millones sesenta y un mil seiscientos),** adjudicación por el TOTAL.

Art. 3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

.../// ...

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01113

PÁGINA 2, RESOLUCIÓN Nº 2144/14.-

Art. 4º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Tipo de Presupuesto 1 - Programas de Administración - Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

Héctor Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos